

ORD.: N° 4409/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004478

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 25 de Marzo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JULIAN WEBER – Censurado por Ley 19.020

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 10 de febrero de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito se me informe cuando años lleva sin Director titular o sin ejercer el cargo la Dirección de Atención al Contribuyente y la Dirección de Aseo y Ornato. Explicar los motivos y el acto administrativo que lo sustente."
Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, podemos señalar lo siguiente:

Ambas Direcciones han tenido y tienen funcionarios que han ejercido y ejercen los Cargos de Director de la Dirección de Atención al Cliente y lo mismo ocurre con el cargo de Director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Los documentos que se acompañan son:

A: En relación con la Dirección de Atención al Contribuyente, se puede indicar:

1. Al 16 de enero de 2013, era Director de DAC don Jorge Quezada Hermosilla.
2. El 10 de enero de 2013, el Director fue suspendido de funciones en Sumario Administrativo, lo que se notificó RRHH y posteriormente Destituido.
3. Con fecha 17 de enero de 2013, se designa como Director Subrogante de DAC a don Omar Baeza Carreño.
4. Con fecha 18 de enero de 2013, por Decreto Exento N° 74, se le delegan las atribuciones que allí se mencionan, que corresponden al Alcalde.
5. Con fecha 16 de diciembre de 2014, se designa como Director Subrogante de DAC a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo, por haberse destinado a don Omar Baeza Carreño a cumplir funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.
6. El 1° de marzo de 2019, se destina a don Jorge Reyes Rebolledo, a la Dirección de Obras Municipales, a contar de esa misma fecha.
7. El 03 de abril de 2019, se Designa como Director Subrogante a don Moisés Andrade Ortega.
8. Por Decreto Exento N° 667 de fecha 15 de marzo de 2019, se delega en él atribuciones para resolver las materias propias de ese cargo.
9. Por Decreto 11 de febrero de 2021, se designa en calidad de Suplente en el cargo directivo grado 8 EMR a don Jean Pierre Chiffelle Soto.
10. Por Decreto N° 181 de 2021 con fecha 03 de marzo de 2021, se destina a funcionario Jean Pierre Chiffelle Soto, a la Dirección de Atención al Contribuyente, para asumir el cargo como Director Suplente.
11. Por Decreto N° 450 de 2021, se rectifica Decreto N° 181 de 11.02.2021, señalando que lo designa en calidad de suplente a contar 01/03/2021 hasta el 31/08/2021 y/o mientras sean necesarios sus servicios.

B. En relación con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la situación es muy parecida:

- a) Por Decreto Exento de fecha 11 de julio de 2002, se asciende a don Julio Hermosilla Muñoz a contar del 1° de marzo de 2002, a la planta directiva Cargo Director de Aseo y Ornato Grado 4° EMR, vacante por jubilación de don Hernán Nally Flores (Decreto registrado por la Contraloría General de la República el 26.04.2002).
- b) Por Decreto Exento N° 2095 de 18 de abril de 2006, designa en Comisión de Servicio al Funcionario don Julio Cesar Hermosilla Muñoz. (a prestar servicios en la Municipalidad de la Cisterna, en el marco del convenio citado en los vistos (Convenio de Asociatividad con la Municipalidad de la Cisterna.).
- c) Por Decreto Exento N° 4424 de 1° de diciembre de 2004, destina a cumplir funciones en la Dirección de Aseo y Ornato a contar del 1° de diciembre de 2004, a don Martín Toledo Villalobos, directivo grado 6 EMR.
- d) El 31 de enero de 2014 nombra en calidad de Titular a don Francisco Javier Moscoso Guerrero en cargo Directivo, grado 8° E.M.R. y se indica que por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.

Para acceder a la documentación que se acompaña que no fue posible enviarla por el Portal, por el tamaño o peso de estos, se ha confeccionado un link:
<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/Respuesta-SAI4478.zip>

La única razón en el retraso en entregar la respuesta es que algunas carpetas estaban en bodegas (en especial la de ex funcionarios) y tomó tiempo en encontrarlas, en la medida que no se encuentran registradas por nombres y abecedario sino por orden de archivo según la fecha de retiro de cada uno. Además habiendo tenido ayer toda la información, una vez censurada de datos personales, está no era soportada por el Portal, por lo que hemos debido construir un link que usted puede revisar.

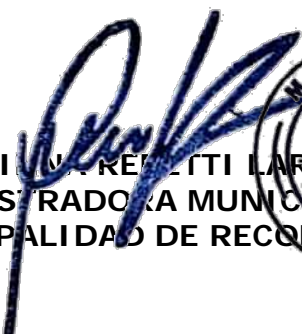
Se acompañan todos los documentos citados, debidamente censurados en protección de los datos personales como lo señala la Ley 19628, en relación con el Art. 21 N°2 de la Ley de Transparencia.


La razón de estos nombramientos, se encuentra en cada uno de los Decretos, en los Vistos y Considerandos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANI V. REZZETTI
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/jee